



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
460

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal y a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, a fin de que se provean los recursos y los mecanismos necesarios para que se vuelvan a otorgar los apoyos alimenticios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

**PRESENTADA POR:** Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI).

**LEÍDA POR:** Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 09 de marzo de 2017.

---

**TRÁMITE:** Se votó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 09 de marzo de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

COMUNICADO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya*

**ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0092/2017 II P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

## **Urgente Resolución**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en Artículos 64 fracción II, 68 fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar **Iniciativa de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Gobierno del Estado para que se provean los recursos y los mecanismos necesarios para que se vuelvan a otorgar los apoyos alimenticios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años se han implementado programas y acciones encaminadas a propiciar bienestar e integridad a los pueblos



indígenas, siendo uno de los principales rubros el de la alimentación.

A fin de otorgar el apoyo alimentario y al mismo tiempo propiciar una mejor calidad de vida para los menores de edad, la administración estatal anterior en conjunto con los ayuntamientos del Estado y la antes llamada Coordinadora de la Tarahumara, ahora Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas (COEPI) implemento acciones para otorgar apoyos alimentarios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor a efecto de proveerles una mejor alimentación y así disminuir la deserción escolar al mismo tiempo.

Lo que antes era la Coordinación Estatal de la Tarahumara, apoyaba cada dos meses a quince mil doscientos niños y jóvenes de albergues y escuelas indígenas en donde se tienen comedores.

Algunos de estos niños y adolescentes recorren caminando kilómetros con el estomago vacío para poder estudiar y la



mayoría de las veces con el solo deseo de llegar a la escuela y ahí recibir un alimento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo segundo apartado B establece que “la Federación, los Estados y los Municipios crearán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”.

Sin embargo, una vez entrada la nueva administración estatal se suspendieron los apoyos que se estaban otorgando a los albergues indígenas, ocasionado un grave problema.

Al hacer el recorrido por los municipios del Distrito que representó, los maestros y padres de familia me informan que los niños ya no están acudiendo a clases, dejando sus estudios por falta de alimento.



*Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya*

La manera en que solían vivir los niños indígenas se ha alterado drásticamente. Los padres los enviaban a los albergues y escuelas con apoyo alimentario, ya que consideraban que era la mejor opción puesto que ahí se les proporcionaba diariamente a los menores una alimentación sana, y al encontrarse en una situación de vulnerabilidad, veían una esperanza en encargar a los niños en dichas instituciones a efecto de que les proporcionaran de alimento, educación y un lugar seguro para dormir.

Han pasado ya varios meses sin apoyos. Algunos albergues y escuelas con comedor ya no cuentan con medios para cubrir las necesidades de sus internos, y esto ha ocasionado que los abandonen y regresen a sus lugares de origen, quedando en condición de vulnerabilidad extrema.

Para revertir esta injusta situación es necesario que se retome una política por parte del Gobierno en que los indígenas ejerzan en la práctica los mismos derechos y oportunidades que el resto



de los chihuahuenses, partiendo primeramente por el derecho a la alimentación.

Debemos hacer un reconocimiento efectivo de las comunidades y pueblos indígenas como entidades de derecho e interés público, mediante los recursos públicos necesarios, que permitan volver a implementar acciones como la de apoyos alimentarios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

Es injusta la manera en que el Gobierno del Estado actual está tratando a nuestros pueblos indígenas, retrocediendo todo el camino andado, ocasionando un rezago en el ejercicio de los derechos, así como en el acceso a instrumentos para el bienestar económico de la población indígena frente al resto de los mexicanos.

Los derechos de los indígenas y sus comunidades deben ser una prioridad para el Estado que ha perdido la sensibilidad para atender humanamente a nuestra gente.



Es por esto que el día de hoy acudo ante este recinto para **exigir** al Gobierno del Estado de manera urgente que se provean los recursos y los mecanismos necesarios para que se vuelvan a otorgar los apoyos alimenticios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

Hago de su conocimiento que hace un mes me comuniqué a la oficina de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, a fin de solicitar explicación referente al incumplimiento de otorgar apoyos alimentarios a estas escuelas y albergues, aún sigo sin obtener respuesta alguna.

No podemos esperar más... Hago un llamado a las autoridades estatales para que hagan algo al respecto. No se trata de simples acciones administrativas; es obligación del Estado velar por el bienestar de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a este Pleno el siguiente proyecto de:



*Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya*

**ACUERDO.**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal y a la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas de manera urgente para que se provean los recursos y los mecanismos necesarios para que se vuelvan a otorgar los apoyos alimenticios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del año 2017.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA**